



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: ADRIANA PRIETO MONROY
DEMANDADO: MISAEL ALVARADO
RADICACIÓN: 2017-00478

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 08 de octubre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes la publicación del emplazamiento de los acreedores de la sociedad patrimonial, como la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal y como se observa a folios 168 y 169 respectivamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las 2:00 P.M. del día 06 del mes de DICIEMBRE del año 2018, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman el haber social.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el art. 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 79
del 17 OCT 2018
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria